



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"*

*"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*  
705/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a la realización de los siguientes trabajos de mejoramiento de la plaza ubicada en la intersección de las calles Gobernador Paz y Gobernador Godoy:


- a. colocación y mantenimiento de cestos de residuos;
- b. limpieza de la zona arbolada;
- c. iluminación del espacio arbolado;
- d. gestión ante instituciones que quieran apadrinar el lugar.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 311 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi  
7

  
C.P ALBERTO ABELARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Darían DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA